

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 21483** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre publicación de Requerimiento de documentación relativo a solicitud de autorización de un aprovechamiento de aguas subterráneas con consumo no superior a 7000 m³ anuales en término municipal de Alconchel de la Estrella (Cuenca).*

Intentada la notificación al interesado, en la forma establecida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, el requerimiento de fecha 22 de marzo del 2007 emitido en el procedimiento que a continuación se relaciona relativo a autorización de un aprovechamiento de aguas subterráneas con consumo no superior a 7000 m³ anuales, solicitada con fecha 10/07/03.

Expediente:P-1002/2003. Interesados: José Briones Aranda, María Pilar Moreno Herraiz. Contenido: Requerimiento de documentación. Polígono 501, parcela 47, Término Alconchel de la Estrella, Provincia Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992 la notificación del requerimiento de documentación podrá ser recogida por el interesado o representante legal acreditado en la oficina de este Organismo sita en la Carretera de Porzuna, nº 6, de Ciudad Real.

Los documentos y/o datos requeridos son indispensables para la continuación del procedimiento por lo que se comunica que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, deberá remitirlos a este Organismo, advirtiéndole que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 71 y 76 de la Ley 30/1992, transcurrido dicho plazo sin su presentación se le podrá tener por desistido de su solicitud o por decaído en su derecho al trámite según proceda.

Ciudad Real, 26 de mayo de 2010.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A100043399-1